



000282

EXTRAORDINARIA N° 24-2023

Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiséis de abril del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares, presidida por la señora Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN) Regidora Propietaria; con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega (UP); Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Ronald Jiménez Rodríguez (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente; y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad, Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente (por incapacidad) Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente (por problemas de salud), Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP), por asuntos familiares (por asuntos laborales) y Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II (por asuntos laborales) y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (por motivos personales)

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Participación sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Distrito Colorado, tema a tratar Convenio entre Municipalidad de Abangares y CMDC
- IV. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside verifica la lista de asistencia corroborando la asistencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Ronald Jiménez Rodríguez



000283

Carlos Luis Salazar Vega y Virgita Rodríguez Monge y se verifica que la regidora suplente Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de la regidora Wendy María Madrigal Anchía, de esta forma se cuenta con quórum de cuatro regidores, se cuenta además con la presencia de dos síndicos propietarios del Distrito de Las Juntas y de Colorado. La invocación al Espíritu Santo queda a cargo de la secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares.

CAPÍTULO III

Participación sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Distrito Colorado, tema a tratar Convenio entre Municipalidad de Abangares y CMDC

Artículo 1º. Los miembros del Concejo se unen a la sesión extraordinaria n° 10-2023 del Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares, la cual es presidida por el Presidente de dicho Concejo y síndico propietario Distrito IV Justo Tenorio González, el cual explica que como punto único de la sesión se expondrá por parte de la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Colorado la contrapropuesta del Convenio entre Municipalidad de Abangares y CMCD, enviado días atrás por el Concejo Municipal de Abangares. La señora María Wilman Acosta, Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de Colorado de la siguiente manera:



CARACTERISTICAS

Creado mediante decreto 23, del 22 de abril de 1970 de Joaquín Trejos Fernández.
 Población actual: 5300
 Territorio: 197 km
 53 Años de Administración Territorial.
Servicios brindados: Recolección de basura, Aseos de Vías, Parque y Ornato, Gestión Vial, Servicios Social, Cultural y Deportivo.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
 CUADRO N.º 2
 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos (cantidad de plazas)				Procesos de Apoyo (cantidad de plazas)			
	Destino general	Destino especial	Por categoría		Destino general	Destino especial	Por categoría	
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros
Nivel sustantivo	2	2						
Profesional	5	7	1	1				
Técnico	5	2	4	1				
Administrativo	2	3	4	1				
De servicio	1	2	5	4				
Total	26	6	17	7	0	0	0	0

RESUMEN

Plazas en proceso sustantivos y de apoyo	30
Plazas en servicio para cargos fijos	26
Plazas en servicio de personas	6
Total de plazas	36

Plazas fijas y especiales

Plazas en servicio para cargos fijos	26
Plazas en servicio especiales	0

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS I TRIMESTRE DEL 2023

Nombre	Presupuesto	Ejecución Trimestral	Porcentaje Relativo	Proyección Anual
Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	100 000 000,00	28 060 889,28	28%	112 243 557,13
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	65 000 000,00	18 424 483,71	28%	73 699 814,84
Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00	1 333 121,99	27%	5 332 487,96
Impuestos a los espectáculos públicos	0	61 772,80	n/DIV/O	247 091,20
Impuestos Específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0	51 477,20	n/DIV/O	205 908,80
Patentes Municipales	215 000 000,00	6 177 210,43	3%	105 000 000,00
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	5 000 000,00	1 115 959,03	22%	4 469 836,12
Otros impuestos a las exportaciones	100 000 000,00	15 928 100,00	16%	63 712 400,00
Timbres municipales (por hipotecas y créditos hipotecarios)	2 000 000,00	157 820,93	8%	631 283,72
Timbre Pro-parques Nacionales	4 960 000,00	449 102,39	10%	1 796 409,56
Alquiler de maquinaria y equipo	1 000 000,00	213 030,00	21%	852 120,00
Servicios de recolección de residuos	70 000 000,00	12 982 307,31	19%	51 729 229,24
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4 700 000,00	1 088 616,18	23%	4 254 454,72
Mantenimiento de parques y obras de ornato	14 000 000,00	2 400 947,16	17%	9 603 788,64
Venta de otros servicios	1 000 000,00	148 000,00	15%	582 000,00
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	10 000 000,00	0,00	0%	0,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en banco estatales	100 000,00	1 867,87	2%	7 471,48
Multas varias	700 000,00	494 733,80	71%	1 978 835,20
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10 000 000,00	1 288 567,86	13%	5 154 271,44
Int. moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	5 000 000,00	702 405,46	14%	2 805 621,84
Reingreso en efectivo	0	396 381,96	n/DIV/O	1 585 527,84
Ingresos varios no especificados	0	322 604,76	n/DIV/O	1 290 419,04
Ministerio de gobernación y Policía (Ley 9829 impuesto al cemento)	199 140 002,80	0,00	0%	199 140 002,80
Aporte IFAM licencias nacionales	1 047 819,27	245 280,47	23%	983 121,89
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	324 982 901,58	27 081 008,47	8%	324 982 901,58
Superavit Específico	628 005 847,04	0,00	0%	628 005 847,04
TOTAL	1 766 345 570,69	121 026 059,46		1 595 408 512,06



000284

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO DETALLE SUBEGRESOS DEL EJERCICIO AL 31 DICIEMBRE 2020			
	Egresos Presupuestados	Ejecutado Tramitado	PROYECCION ANUAL
ADMINISTRACION GENERAL	365 221 282,89	92 846 693,14	371 795 572,56
AUDITORIA	34 057 353,11	10 953 120,56	34 000 000,00
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	6 500 000,00	763 138,20	3 052 552,80
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	46 508 605,47	2 695 200,00	46 500 000,00
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	4 230 000,00	1 996 449,25	4 000 000,00
BASURA	63 000 000,00	18 248 019,12	60 000 000,00
CAMINOS Y CALLES	13 700 000,00	3 611 763,47	13 700 000,00
PARKINGS Y ORNIATO	11 200 000,01	2 054 061,53	8 216 326,12
EDUCATIVO Y CULTURAL	33 418 323,70	7 865 172,87	33 000 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	14 811 401,59	40 1 897,00	14 000 000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	20 400 484,98	6 672 719,63	20 000 000,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8 000 000,00		
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	19 300 580,78	6 146 369,02	19 300 000,00
ATENCION A EMERGENCIA CANTONAL	3 156 176,95	538 361,34	3 150 000,00
APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES	13 500 000,00	155 956,65	13 500 000,00
COMITE DE DEPORTES	19 787 433,79	414 845,05	19 000 000,00
	676 881 622,06	155 362 977,63	663 214 451,48
INVERSIONES			
EDIFICIOS	696 505 847,04	2 037 538,31	758 150 153,24
VIAS DE COMUNICACION	347 482 901,57	27 304 509,71	324 000 000,00
INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00
OTROS PROYECTOS	45 475 199,10	3 691 218,45	14 764 865,80
TOTAL EGRESOS	1 766 345 570,69	188 396 337,10	1 760 129 470,52
			-164 735 938,40

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO COMPORTAMIENTO DEL INGRESO POR PATENTE Y PIEDRA DEL AÑO 2018 AL 2023								
DETALLE	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS
	2018	2017	2016	2015	2010	2011	2012	2013
IMPUESTO SOBRE LA PIEDRA	87 856 141,34	48 546 081,92	35 536 340,57	43 962 170,05	29 432 472,00	61 744 433,36	50 987 359,96	55 000 000,00
PATENTES	214 967 273,73	181 342 820,33	176 270 476,68	164 754 305,64	75 127 350,36	166 246 772,70	205 910 756,25	100 000 000,00
TOTALES	272 923 415,07	229 888 902,25	211 806 817,25	208 716 475,69	104 559 822,36	227 991 206,06	256 908 116,21	155 000 000,00
	36%	34%	34%	31%	13%	28%	33%	48%

PROBLEMÁTICA DE PATENTADOS

- Funcionarios de la Municipalidad quieren obligar a los contribuyentes del distrito a pagar doble la patente de Licores.
- Están haciendo llamadas telefónicas cobrando a los contribuyentes.

ARTÍCULO ÚNICO.- REFÓRMASE EL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CUYO TEXTO DIRÁ:

- "Artículo 172.- Cada distrito estará representado ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz pero sin voto.
- Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, en casos calificados las municipalidades podrán crear concejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, fijará las condiciones especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación."

CONCLUSIONES

En las condiciones que estamos hoy, no es posible que el Concejo aporte ingresos del distrito de Colorado a la Municipalidad de Abangares

Expone los ingresos presupuestados, los que se están percibiendo y la manera que los mismos se invierten en el distrito, así como su postura administrativa ante la aplicación de sentencia de la Procuraduría en cuanto al establecer un convenio entre Municipalidad de Abangares y Concejo Municipal Distrito de Colorado, donde resalta la fluctuación en la recolección de impuestos como un punto a tener en consideración, el funcionario encargado de patentes comenta sobre dos casos de duplicación de deudas que se le han presentado en los últimos días, ante lo cual el señor Alcalde de Abangares explica la razón por la que es necesario un Convenio y que el mismo permitiría manejar información unificada y evitar estas situaciones pero se lleva la inquietud para tratarla con el Departamento de Patentes de la Municipalidad, quien preside da la palabra a varios vecinos quienes exponen la necesidad de que se trabaje de manera que se beneficie a los contribuyentes recordando que son la razón de ser de las



000205

instituciones. Una vez escuchada la postura del área Administrativa del Concejo Municipal de Distrito quien preside recuerda que ahora el Concejo Municipal de Abangares se llevará la postura de la Intendencia del Concejo Municipal de Abangares y se definirá la manera de seguir con las mesas de negociación.

CAPÍTULO IV **Cierre**

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cuatro minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

